

da su atención como fuere el primer  
días de este Ayuntamiento. D. Pedro Ferrer, por  
D. Ignacio Garcia, Oficial de la Cortad. y no.  
tural de esta ciudad, aunque con agrabio de  
la misma, a arruinar, al que expone  
sin otro objeto que pueda motivar semejante  
atentado, que su notoria adhesión al  
Sistema que hemos jurado, que conociendo  
lo infringido, opuso sus bienes libredan-  
tos que hallar la Ley, con la ruina de una  
porción de familias, dando cuenta al citado  
Sr. Jefe Sup<sup>l</sup> Político, pidiéndose se forme  
Causa al que dice por si hubiere padecido er-  
ror de entendimiento: Sin contestación,  
manda realice el exponente el pago, y de  
Propio se le reintegre: Se contesta con la  
negativa, manifestándose la infracción  
de Ley, dando noticia al Sr. S<sup>o</sup> Se-  
cretario de la Gobernación de la Península,  
pasando en copia de la Ley a este Ayuntamiento,  
ratificando en el todo su oferta antes que